Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 30 MAR 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-89661-2022 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°16/2023 para la adquisición de calefón y bomba en el anexo I para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 83/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 16/2023 (Orden 10).

Que se recibió las ofertas de CRIL S.R.L. y LEANDRO SAN ROMAN.

Que vista y analizadas las ofertas, se recomendó mediante Nota N° 134/2023 a orden N° 31 Letra D.A.E.F, preadjudicar a la firma LEANDRO SAN ROMAN CUIT N° 20-21589589-1 el renglón N° 1, por un importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 ($ 105.000,00) oferta válida, ajustarse a lo solicitado y resultar oferta conveniente para el Estado Provincial, también es dable mencionar que el renglón N° 2 queda desierto por no haber recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 33 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I, Capitulo II, Artículo 18 Inciso l), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 36,35/2022 y N° 188/2023, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias, y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022 y 151/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/2020, N° 1048/2020 y N° 698/2021, N°2763/2021, N° 1435/2022 y N° 188/2023 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 16/2023 para la adquisición de calefón

..2//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Archivo Zona Sur
M.G.J. y D.D.HH

D.A.E.F
M.A.B.
M.J.A

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Y bomba para el anexo I del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma LEANDRO SAN ROMAN CUIT N°20-21589589-1 el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 ($ 105.000,00) oferta válida, ajustarse a lo solicitado y resultar oferta conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Declarar por desierto el renglón N° 2 no se recibieron ofertas.

ARTÍCULO 4°.-Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar a los interesados, dar al Boletín de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 49 /2023.

D.A.E.F
M.A.B.
M.J.A

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH